



N° 0117-2024-MDA/GAJ

Resumen de las normas generales y especiales más relevantes para la Municipalidad Distrital de Ate, publicadas en el Diario Oficial “El Peruano”, el día 03 de junio de 2024, para su conocimiento y fines pertinentes:

▪ RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 009-2024-INACAL/DN

➤ Objeto:

Aprueban 5 Normas Técnicas Peruanas y textos afines en su versión 2024, correspondientes a las materias de Evaluación de la conformidad y Gestión de la calidad e inocuidad alimentaria

➤ Vigencia:

Entra en vigencia a partir del día siguiente de su publicación en el Diario Oficial “El Peruano”.

➤ Disposiciones más relevantes

- Se ha aprobado las siguientes Normas Técnicas Peruanas y textos afines en su versión 2024:
 - ETP-ISO/IEC TS 17021-7:2018 (revisada el 2024) Evaluación de la conformidad. Requisitos para los organismos que realizan la auditoría y la certificación de sistemas de gestión. Parte 7: Requisitos de competencia para la auditoría y la certificación de sistemas de gestión de la seguridad vial. 1ª Edición. Reemplaza a la ETP-ISO/IEC TS 17021-7:2018
 - ETP-ISO/IEC TS 17021-9:2017 (revisada el 2024) Evaluación de la conformidad. Requisitos para los organismos que realizan la auditoría y la certificación de sistemas de gestión. Parte 9: Requisitos de competencia para la auditoría y certificación de sistemas de gestión antisoborno. 1ª Edición. Reemplaza a la NTP/ET-ISO/IEC TS 17021-9:2017
 - ETP-ISO/IEC TS 17027:2017 (revisada el 2024) Evaluación de la conformidad. Vocabulario relativo a la competencia de las personas utilizado en la certificación de personas. 1ª Edición. Reemplaza a la NTP/ET-ISO/IEC TS 17027:2017
 - NTP-ISO/IEC 17021-2:2018 (revisada el 2024) Evaluación de la conformidad. Requisitos para los organismos que realizan la auditoría y la certificación de sistemas de gestión. Parte 2: Requisitos de competencia para la auditoría y la certificación de sistemas de gestión ambiental. 1ª Edición Reemplaza a la NTP-ISO/IEC 17021-2:2018
 - ETP-ISO/TS 22002-6:2018 (revisada el 2024) Programas prerrequisitos para inocuidad alimentaria. Parte 6: Producción de piensos y alimentos para animales. 1ª Edición. Reemplaza a la ETP-ISO/TS 22002-6:2018.
- Asimismo, se ha dejado sin efecto las siguientes Normas Técnicas Peruanas y textos afines:
 - ETP-ISO/IEC TS 17021-7:2018 Evaluación de la conformidad. Requisitos para los organismos que realizan la auditoría y la certificación de sistemas de gestión. Parte 7: Requisitos de competencia para la auditoría y la certificación de sistemas de gestión de la seguridad vial. 1ª Edición.



- NTP/ET-ISO/IEC TS 17021-9:2017 Evaluación de la conformidad. Requisitos para los organismos que realizan la auditoría y la certificación de sistemas de gestión. Parte 9: Requisitos de competencia para la auditoría y certificación de sistemas de gestión antisoborno. 1ª Edición
- NTP/ET-ISO/IEC TS 17027:2017 Evaluación de la conformidad. Vocabulario relativo a la competencia de las personas utilizado para la certificación de personas. 1ª Edición
- NTP-ISO/IEC 17021-2:2018 Evaluación de la conformidad. Requisitos para los organismos que realizan la auditoría y la certificación de sistemas de gestión. Parte 2: Requisitos de competencia para la auditoría y la certificación de sistemas de gestión ambiental. 1ª Edición.
- ETP-ISO/TS 22002-6:2018 Programas prerequisites para inocuidad alimentaria. Parte 6: Producción de piensos y alimentos para animales. 1ª Edición

➤ **Unidades de organización involucradas**

GERENCIA DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL, SUBGERENCIA DE SALUD, DEMUNA Y BIENESTAR SOCIAL, SUBGERENCIA DE ASISTENCIA ALIMENTARIA E INCLUSIÓN SOCIAL, GERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO, SUBGERENCIA DE TRÁNSITO, TRANSPORTE Y VIALIDAD.

Por lo cual, se hace extensivo el presente para su conocimiento, se revise la documentación antes señalada; y, en su defecto, se realicen las actuaciones respectivas, en caso corresponda, de acuerdo a sus competencias.

El contenido completo de la norma podrá ser visualizado en el siguiente link:
<https://busquedas.elperuano.pe/dispositivo/NL/2293151-1>